

Antropológico-Ético Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas

Para los estudiantes admisión 2018 y posteriores que realicen la secuencia curricular establecida para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas, determínese lo siguiente:

- 1° Se considerará como AE válido la siguiente nómina de asignaturas. Se recomienda optar por un curso de ética aplicada según el mayor elegido.

Sigla	Nombre	Créditos
BIO131E	Bioética	10
DER003F	Fundamentos Filosóficos del Derecho	10
EAD206A	Ética en la Empresa	10
EDU0320	Ética Profesional en Educación	10
ENF2324	Fundamentos Antropológicos y Éticos de La Enfermería	10
FIL013	Antropología Filosófica	10
FIL016	Ética	10
FIL113T	Antropología Filosófica	10
FIL114T	Ética	10
FIL183	Antropología Filosófica	10
FIL183P	Antropología Filosófica	10
FIL184	Ética	10
FIL184A	Ética en la Arquitectura, en ea Ciudad y en el Paisaje	10
FIL188	Ética para Ingenieros	10
FIL192	Ética para Constructores Civiles	10
FIL193	Ética Agrícola y Forestal	10
MED207A	Antropología y Ética	10
MED403A	Ética Médica	10
MEF302B	Ética para Fonoaudiología	10
MEK302B	Ética para Kinesiología	10
MEN305B	Ética para Nutrición y Dietética	10

Sigla	Nombre	Créditos
PSI1102	Ética	10
SOL107	Ética Social	10
TBM037	Moral Social	10
TBM038	Moral Fundamental	10
TSL416	Trabajo Social y Derechos Humanos	10
VIL400	Ética Profesional en Educación	10

College a través de su Comité Curricular, con acuerdo de las Unidades Académicas, podrá ampliar anualmente la oferta de cursos que podrán aprobar los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas para cumplir con las exigencias establecidas en el plan de estudios. El listado de cursos será difundido a los alumnos e informado por la Dirección de Docencia de College a la Dirección de Registros Académicos para seguimiento curricular.

- 2° En aquellas carreras en las que en su continuidad de estudios se especifique la aprobación de un curso de ética aplicada determinado, se deberá aprobar tal requisito dentro de la Licenciatura en College, en caso de optar por dicha continuidad. No se reconocerá como válido otros cursos AE.
- 3° No se considerarán como parte de la Formación General dos o más cursos de ética aplicada o general, ni dos o más cursos de antropología filosófica. Es decir, los alumnos que aprueben un curso de ética aplicada o ética general como AE válido, no se les considerará como Electivo de Otra Disciplina ni como Electivo de Artes y Humanidades otro curso de ética general o ética aplicada, sí lo será cualquier curso de antropología filosófica. Y por el contrario, los alumnos que aprueben un curso de antropología filosófica como AE válido, no se les considerará como Electivo de Otra Disciplina ni como Electivo de Artes y Humanidades otro curso de antropología filosófica, sí lo será cualquier curso de ética general o ética aplicada.
- 4° Se considerará aprobado el requisito AE para los alumnos que opten por realizar un mayor y/o menor que su secuencia curricular contenga el curso FIL013 – Antropología Filosófica o FIL016 – Ética, como mínimo u optativo (de elegirlo), o sus equivalentes. En este caso se deberá aprobar 10 créditos extras en Electivos Formación General, independiente de la clasificación: Electivo de Artes y Humanidades, Electivo de Ciencias Sociales o Electivo de Otra Disciplina.